



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 01 JUL 2021

Expte. N° 84/21

VISTO la presentación efectuada por los Sres. Decanos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Humanidades y Consejera Superior No Docente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se traslade el día 27 de junio de 2021, para el día 2 de julio de 2021, en reconocimiento al trabajo, predisposición y lucha que las y los trabajadores de nuestra Universidad Pública han demostrado en momentos tan difíciles como este.

QUE por la Resolución CS. N° 209/14 la Universidad se adhiere a la Ley N° 26.876, instituyendo el 27 de junio como DÍA DEL TRABAJADOR DEL ESTADO y comprende al personal docente y de apoyo universitario de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Trasladar para el día 2 de julio de 2021, por única vez el DÍA DEL TRABAJADOR DEL ESTADO, que comprende al personal docente y de apoyo universitario de esta Universidad, por el motivo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0724-2021